

ACTA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA QUE EMITE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-005-24 PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO, REFERENTE A LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES NECESARIAS PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDIFICIOS DE LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:21 (doce horas con veintiún minutos) del día 12 (doce) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro), en el lugar que ocupa la Sala "Galería de Autoridades Educativas", de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Comité con Voz y Voto; la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, Representante de la Dirección de Administración y Finanzas, Vocal con voz y voto y secretaria ejecutiva suplente; el Lic. Oscar Flores Cortés, Representante de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Vocal con voz y voto; el Mtro. Luis Alberto Villalvazo Ramírez, Representante de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, Vocal con voz y voto; la Lic. Enedina Moreno Orozco, Representante de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Vocal con voz y voto; todos ellos de la referida Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima; como asesora con voz, la Lcda. Juliza Mayle Arceo Anguiano, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; la C.P. Rosa Elena Urtiz Licea, Subjefa de Servicios, como secretaria técnica suplente con voz; como asesor técnico el Arq. Manuel Casián García, designado mediante Oficio CSEEC/DPEPE/554/2024; con el fin de llevar a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-24, para la adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a los mantenimientos y reparaciones necesarias para escuelas de Educación Básica y edificios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 26, numeral 1, fracción I, 28 numeral 4, 30 numeral 1, fracción I, 32, 33, 34, 37, 38, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 1, 1.1, 2, 2.1, 2.5, 2.6, 3, 4, 5, 7, 8 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-24.

Este acto fue presidido por la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, se encuentra asistido por el Arq. Manuel Casián García, designado mediante Oficio CSEEC/DPEPE/554/2024, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

Para dar inicio a la sesión la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, en su carácter de Presidente Suplente, solicitó a la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, Secretaria Ejecutiva Suplente con voz y voto, de lectura a los oficios de designación de suplencias y posteriormente efectúe el pase de lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto de fallo.

Acto seguido la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, procedió a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes; en representación de la Lcda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.; en representación de la Dirección de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva; en representación de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, el Lic. Oscar Flores Cortés; en representación de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, el Mtro. Luis Alberto Villalvazo Ramírez; en representación de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Lic. Enedina Moreno Orozco; en calidad de asesora con voz, la Lcda. Juliza Mayle Arceo Anguiano, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; en calidad de secretaria técnica suplente la C.P. Rosa Elena Urtiz Licea.

COLIMA

1824

2024



Una vez informado lo anterior, y en atención al primer punto del orden del día, continuando con el uso de la voz la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, procedió a realizar el pase de asistencia, encontrándose ausente el Lic. Francisco Miguel Urzúa Borjas, Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima; la Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado, Contralora General del Estado de Colima; el L.C.I. José Luis Hurtado Anguiano, Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo del Estado de Colima (CANACO); el Ing. Juan José Meza Núñez, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA); el M.A.C. Julio Lugo Barriga, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC); tomando en consideración que se encuentran presentes cinco de los nueve integrantes del Comité con voz y voto, así como una de las asesoras del mismo, se determinó a las 12:23 (doce horas con veintitrés minutos) la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que se declaró formalmente instalada la sesión.

Una vez instalada la sesión, la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, en su carácter de Presidente Suplente, procedió a someter a la consideración de los integrantes del Comité la orden del día propuesta para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

- 1. Lista de asistencia y en su caso, se haga la declaración de quórum legal.
- 2. Aprobación del orden del día de sesión.
- 3. Lectura del dictamen elaborado por el asesor técnico.
- 4. Lectura del fallo de la Licitación.
- 5. Asuntos Generales.
- 6. Se Instruye se redacte el acta correspondiente a la sesión.
- 7. Lectura del acta.
- 8. Clausura de la sesión.

Acto seguido y con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la ley de materia, se evaluaron las proposiciones presentadas por los licitantes, lo anterior se incluyó en el **DICTAMEN** elaborado por el Arq. Manuel Casián García, asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que una vez leído se inserta a la presente acta.

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y en el punto 7 Criterios y procedimientos varios que se aplicarán para la adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a los mantenimientos y reparaciones necesarias para escuelas de Educación Básica y edificios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, se emite el siguiente:

DICTAMEN

- 1.- Con fecha 20 (veinte) de julio de 2024 (dos mil veinticuatro) se llevó a cabo la publicación de las Bases de la Licitación en comento.
- 2.- Siendo las 12:12 (doce horas con doce minutos) del día 30 (treinta) de julio del año 2024 (dos mil veinticuatro), se celebró la junta de aclaraciones de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-24, para la adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a los mantenimientos y reparaciones necesarias para escuelas de Educación Básica y edificios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, en la Sala "Galería de Autoridades Educativas", de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, en dicha acta se hace constar que no se realizaron precisiones a la convocatoria que establece las bases de la presente Licitación; así como que fue recibido un formato de aclaración de dudas con tres preguntas.

COLIMA





3.- Siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos) del día 7 (siete) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro), se celebró la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-24, para la adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a los mantenimientos y reparaciones necesarias para escuelas de Educación Básica y edificios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, en la Sala "Galería de Autoridades Educativas", de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, en la cual se recibieron los sobres cerrados que contenía las propuestas Técnicas y Económicas de cuatro licitantes con relación a cada uno de los conceptos contenidos en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica de la citada licitación, por parte de las siguientes empresas:

No.	LICITANTE
٦	CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA CIVIL NOVO, S.A. DE C.V.
2	PAMELA LUCIO ANDRADE
3	JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS
4	JOSÉ JUAN VENEGAS VÁZQUEZ

Se procedió a realizar la revisión CUANTITATIVA de la propuesta presentada, para lo cual se elaboró por parte de la convocante el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-24, para la adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a los mantenimientos y reparaciones necesarias para escuelas de Educación Básica y edificios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima", donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron propuestas en este acto, lo anterior sin analizar su contenido, dicho cuadro fue firmado y anexado al acta correspondiente. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de los documentos complementarios como quedó plasmado en el "Cuadro No. 1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-24, para la adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a los mantenimientos y reparaciones necesarias para escuelas de Educación Básica y edificios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima" dicho cuadro fue firmado y anexado al acta correspondiente.

Como siguiente punto a efecto de verificar que las mismas cuentan con la totalidad de los requisitos solicitados en las respectivas bases de la licitación que nos ocupa, se hace constar que: se aceptó la documentación para su posterior evaluación detallada, esto es CUALITATIVAMENTE tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado el "Cuadro No. 2 Técnico de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-24, para la adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a los mantenimientos y reparaciones necesarias para escuelas de Educación Básica y edificios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima", en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos, si exhiben o no exhiben su propuesta técnica, así como en que partidas participan y en cuales partidas no participan, sin analizar su contenido, dicho cuadro fue firmado y anexado al acta correspondiente.

Del mismo modo, la propuesta económica quedo registrada en el cuadro elaborado por la convocante denominado "Cuadro No.3 Económico de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-24, para la adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a los mantenimientos y reparaciones necesarias para escuelas de Educación Básica y edificios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima", en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca los importes por partida en la que participan, en moneda nacional (pesos mexicanos), antes de I.V.A., dicho cuadro fue firmado y anexado al acta correspondiente. Así mismo se hace la aclaración, de que en caso de que al momento de la evaluación se detecten errores aritméticos en las propuestas, se hará la aclaración durante el fallo.

Se hizo del conocimiento de los presentes que toda la documentación de participación, complementaria, así como las propuestas técnica y económica de los licitantes participantes será entregada al asesor técnico













designado por la requirente en este proceso de licitación, para su análisis y evaluación con la finalidad de llevar a cabo el dictamen correspondiente que servirá como base para el fallo.

4.- Los días 8 (ocho), 9 (nueve) y 12 (doce) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro), el asesor técnico designado, llevo a cabo el análisis CUANTITATIVO y CUALITATIVO de la documentación presentada por los licitantes.

Derivado del análisis realizado a los documentos de los licitantes participantes se determinó lo siguiente:

4.1.- De la revisión de la propuesta entregada por CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA CIVIL NOVO, S.A. DE C.V. se detectó lo siguiente:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-24, para la adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a los mantenimientos y reparaciones necesarias para escuelas de Educación Básica y edificios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA CIVIL NOVO, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-24, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo con el "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-24, para la adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a los mantenimientos y reparaciones necesarias para escuelas de Educación Básica y edificios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que la propuesta del licitante CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA CIVIL NOVO, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

1824

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica de las bases de la convocatoria, con la propuesta presentada se determina que la proposición de CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA CIVIL NOVO, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE con las especificaciones técnicas, características y cantidades de los bienes y servicios solicitados, por lo que su propuesta es aceptada y susceptible del análisis económico.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante, durante la revisión económica se detectó que en las partidas No. 1, 2 y 3 del Anexo No. 3 Propuesta Económica, se estableció un importe de \$ 1,646,047.41 (un millón seiscientos cuarenta y seis mil cuarenta y siete pesos 41/100





M.N.) importe antes de I.V.A. y al momento de realizar la revisión del Anexo No. 4 Propuesta Económica Detallada, se detectó un importe de \$1,434,165.85 (un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y cinco pesos 85/100 M.N.) importe antes de I.V.A., monto obtenido de la multiplicación del costo unitario por cada uno de los conceptos y la suma de los mismos, determinándose que se existe un error aritmético y que el subtotal en las partidas No. 1, 2 y 3 es por \$1,434,165.85 (un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y cinco pesos 85/100 M.N.)importe antes de I.V.A., por lo cual se llevó a cabo su rectificación, dicha corrección no implica la modificación del precio unitario de las propuestas. Lo anterior con fundamento en el artículo 37 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 55 del Reglamento de la citada Ley y lo establecido en el inciso i) del punto 4.2 de las bases de la presente licitación.

Una vez hecha la rectificación de las partidas y el análisis cualitativo y cuantitativo, se determina que su propuesta es solvente y aceptable.

4.2.- De la revisión de la propuesta entregada por PAMELA LUCIO ANDRADE se detectó lo siguiente:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-24, para la adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a los mantenimientos y reparaciones necesarias para escuelas de Educación Básica y edificios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación, en el análisis se detectó lo siguiente:

- NO PRESENTA el comprobante del pago correspondiente a la declaración 2023.
- PRESENTA Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos,
 a INFONAVIT con adeudos.

Por lo anterior y con fundamento en el punto 2.5, 3, 3.20, 3.25, 7.1 y 10 inciso a) de las bases de la presente licitación, se determina que, la propuesta de PAMELA LUCIO ANDRADE **NO CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-24, motivo por el cual su propuesta es desechada y no podrá ser susceptible de ser analizada ni técnica ni económicamente.

4.3.- De la revisión de la propuesta entregada por JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS se detectó lo siguiente:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-24, para la adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a los mantenimientos y reparaciones necesarias para escuelas de Educación Básica y edificios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS, SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-24, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

COLIMA







b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo con el "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-24, para la adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a los mantenimientos y reparaciones necesarias para escuelas de Educación Básica y edificios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que la propuesta del licitante JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS, SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica de las bases de la convocatoria, con la propuesta presentada se determina que la proposición de JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS, SÍ CUMPLE con las especificaciones técnicas, características y cantidades de los bienes y servicios solicitados, por lo que su propuesta es aceptada y susceptible del análisis económico.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS, determinándose que su propuesta es solvente y aceptable.

4.4.- De la revisión de la propuesta entregada por JOSÉ JUAN VENEGAS VÁZOUEZ se detectó lo siguiente:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-24, para la adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a los mantenimientos y reparaciones necesarias para escuelas de Educación Básica y edificios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante JOSÉ JUAN VENEGAS VÁZQUEZ, SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados en el punto No. 3 de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-24, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo con el "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-24, para la adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a los mantenimientos y reparaciones necesarias para escuelas de Educación Básica y edificios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.



2024

1) to



Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que la propuesta del licitante JOSÉ JUAN VENEGAS VÁZQUEZ, SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica de las bases de la convocatoria, con la propuesta presentada se determina que la proposición de JOSÉ JUAN VENEGAS VÁZQUEZ, SÍ CUMPLE con las especificaciones técnicas, características y cantidades de los bienes y servicios solicitados, por lo que su propuesta es aceptada y susceptible del análisis económico.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante JOSÉ JUAN VENEGAS VÁZQUEZ, determinándose que su propuesta es solvente y aceptable.

- 5.- Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40, numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, que señala: "...la unidad convocante adjudicará el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo ..." y el numeral 7 del mismo artículo que dice: "...el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas ..." y tomando en consideración el punto 7 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: "Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará por partidas a la persona física o moral que entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que además garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones", se llega a la siguiente conclusión:
 - a) Se propone se deseche la propuesta del licitante Pamela Lucio Andrade, dado que no cumple con la presentación de la documentación de participación solicitada en las bases de la presente Licitación.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente Licitación "DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS", que a la letra dice "Se desechará(n) la (las) propuesta(s) en cualquiera de las etapas de la licitación cuando el (los) licitantes(s) incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones", el inciso a) dice" Si no cumple(n) con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria. (Punto 3) excepto los puntos 3.1 y 3.26 los cuales son opcionales".

b) Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron con los requisitos de documentación, legales, administrativos y técnicos, como se indica en el siguiente cuadro:

PARTIDA	CONCEPTO	CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA CIVIL NOVO, S.A. DE C.V.	JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS	JOSÉ JUAN VENEGAS VÁZQUEZ IMPORTE DE LA PARTIDA SIN I.V.A.	
		IMPORTE DE LA PARTIDA SIN I.V.A.	IMPORTE DE LA PARTIDA SIN I.V.A.		
1	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES ZONA No. 1	\$1,434,165.85	\$ 1,120,682.45	\$ 1,400,693.28	
2	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES ZONA No. 2	\$1,434,165.85	NO COTIZA	\$ 1,674,977.12	
3	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES ZONA No. 3	\$1,434,165.85	NO COTIZA	\$ 1,680,219.51	

COLIMA

2024

x mi





c) Del análisis del anterior cuadro, se propone se adjudiquen las partidas de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-24, para la adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a los mantenimientos y reparaciones necesarias para escuelas de Educación Básica y edificios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, de la siguiente manera: la partida No. 1 al licitante Jocelyn Ariem Gómez Rosas, las partidas No. 2 y 3 al licitante Construcciones de Infraestructura Civil Novo, S.A. de C.V., por ser las propuestas más solventes, aceptables y convenientes y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación los requisitos legales, técnicos y económicos.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-24, para la adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a los mantenimientos y reparaciones necesarias para escuelas de Educación Básica y edificios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

Como siguiente punto, se procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través de la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, facultado de conformidad por lo dispuesto en los Artículos 22 fracción VIII, inciso a) y f), 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta y se anexa a la presente

FALLO:

Con fundamento en los artículos 26, numeral 1, fracción I y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y conforme al dictamen base para el fallo elaborado por el Arg. Manuel Casián García, designado mediante Oficio CSEEC/DPEPE/554/2024, como asesor técnico de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-24, para la adjudicación de contrato abierto a precio fijo, referente a los mantenimientos y reparaciones necesarias para escuelas de Educación Básica y edificios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, mediante el cual se hace constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, así como el análisis y evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación presentada por los licitantes Construcciones de Infraestructura Civil Novo, S.A. de C.V., Pamela Lucio Andrade, Jocelyn Ariem Gómez Rosas y José Juan Venegas Vázquez, determinándose lo siguiente:

1.- Las propuestas de los Construcciones de Infraestructura Civil Novo, S.A. de C.V., Jocelyn Ariem Gómez Rosas y José Juan Venegas Vázquez, SÍ CUMPLEN con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-24, por lo tanto, sus propuestas son susceptibles de ser analizadas técnicamente, tal como se especificó en el dictamen técnico.

La propuesta del licitante Pamela Lucio Andrade, NO CUMPLE con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados por la convocante, motivo por el cual su propuesta es desechada y no podrá ser susceptibles de ser analizada ni técnica ni económicamente.

- 2.- En el análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación complementaria presentada, se determinó, que las propuestas de los licitantes Construcciones de Infraestructura Civil Novo, S.A. de C.V., Jocelyn Ariem Gómez Rosas y José Juan Venegas Vázquez, SÍ CUMPLEN, con las obligaciones de exhibición de la documentación complementaria solicitada en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica de la presente licitación.
- 3.- Conforme al dictamen en donde se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica de los licitantes Construcciones de Infraestructura Civil Novo, S.A. de C.V., Jocelyn Ariem Gómez Rosas y José Juan Venegas Vázquez, se determinó que, SÍ CUMPLEN con las especificaciones técnicas requeridas conforme los puntos 3 y 4.2, el Anexo No. 1 Propuesta Técnica de las bases de la presente licitación, por lo que dichas propuestas son aceptadas técnicamente y susceptibles a la evaluación económica.

2024



2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima





4.- De igual forma, se llevó a cabo, por parte del asesor técnico, de la evaluación económica de las propuestas de Construcciones de Infraestructura Civil Novo, S.A. de C.V., Jocelyn Ariem Gómez Rosas y José Juan Venegas Vázquez, determinándose las propuestas son solventes, aceptables, convenientes y reúnen conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

SE RESUELVE

Una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emiten las bases, por cumplir con los requisitos legales, administrativos, especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria a la licitación, sus precios son los más solventes, aceptables y convenientes para la requirente, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la partida No. 1 al licitante Jocelyn Ariem Gómez Rosas, las partidas No. 2 y 3 al licitante Construcciones de Infraestructura Civil Novo, S.A. de C.V.; señalando los montos mínimos y máximos adjudicados en cada partida, en moneda nacional, (pesos mexicanos), con I.V.A. incluido, como se indica a continuación:

No.	PROVEEDOR PARTIDA CONCEPTO			MONTO MÍNIMO CON I.V.A. INCLUIDO		MONTO MÁXIMO CON I.V.A. INCLUIDO		
1	JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS.	1	MANTENIMIENTOS REPARACIONES ZONA No. 1.	Y	\$	230,985.92	\$	577,464.81
				TOTAL	\$	230,985.92	\$	577,464.81
2	CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA CIVIL NOVO, S.A. DE C.V.	2	MANTENIMIENTOS REPARACIONES ZONA No. 2.	Y	\$	115,492.96	\$	288,732.41
		3	MANTENIMIENTOS REPARACIONES ZONA No. 3.	Υ	\$	230,985.92	\$	577,464.81
				TOTAL	\$	346,478.89	\$	866,197.22

Se les recuerda a los licitantes adjudicados que el contrato estará disponible para su firma a partir del 16 (dieciséis) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro), en la Subdirección de Recursos Materiales de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, sita en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Colonia Las Víboras; de 8:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes, una vez firmado el contrato, tendrán 10 días para llevar a cabo la entrega de la fianza correspondiente.

En cumplimiento del sexto punto de la orden del día, la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, solicitó proceder a la elaboración del acta correspondiente a la sesión.

Para efectos de la notificación de la licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de fallo, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, así como en las direcciones electrónicas https://secop.col.gob.mx/ y www.secolima.gob.mx., sin prejuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-24, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 12:54 (doce horas con cincuenta y cuatro minutos) del día de su inicio, anexando la lista de asistencia, obviando la lectura de la presente acta por instrucción del Presidente Suplente del Comité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.









POR EL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.

PRESIDENTE SUPLENTE CON VOZ Y VOTO:

LCDA. DANIELA ITZEL VERDUZCO CURIEL.

Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.

VOCALES CON VOZ Y VOTO:

LCDA. REYNALDA ELIZABETH ESCAMILLA SILVA. Representante de la Dirección de Administración y Finanzas. Secretaria ejecutiva suplente LIC. OSCAR FLORES CORTÉS. Representante de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.

LIC. ENEDINA MORENO OROZCO.

Representante de la Dirección de Educación

Media Superior y Superior.

MTRO. LUIS ALBERTO VILLALVAZO RAMÍREZ. Representante de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa.

ASESORA CON VOZ:

LCDA. JULIZA MAYLE ARCEO ANGUIANO.
Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales.

SECRETARIO TÉCNICO CON VOZ:

C.P. ROSA ELEÑA URTIZ LICEA. Subjefa de Servicios

ASESOR TÉCNICO:

ARQ. MANUEL CASIÁN GARCÍA.

Las firmas que anteceden corresponden a la última hoja del Acta Fallo a la convocatoria que establecen las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-24 de fecha 12 (doce) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro).

1824

COLIMA

